REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

020198 31 OCT 2024

«Por medio de la cual se renueva la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Pontificia Bolivariana con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca)»

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2, 3 y 53 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y en ejercicio de las facultades contempladas en el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 2269 de 2023, en los artículos 2.5.3.7.2 y 2.5.3.7.3 del Decreto 1075 de 2015 –Único Reglamentario del Sector Educación-, el artículo 02 del Decreto 0930 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992 disponen que el Estado garantizará la autonomía universitaria y velará por la calidad del servicio educativo, a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la educación superior. De igual forma, la citada Ley señaló, como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que la Universidad Pontificia Bolivariana fue reconocida mediante la Resolución 48 de 22 de febrero de 1937 del Ministerio de Gobierno.

Que por medio de la Resolución 17228 del 24 de octubre de 2018, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó la Acreditación Institucional Multicampus en Alta Calidad por el término de seis (6) años a la Universidad Pontificia Bolivariana con domicilio principal en Medellín (Antioquia), y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca).

Que la Institución presentó ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la solicitud de renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus, con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca) mediante radicado 2023-ER-753641, del día 10 de octubre de 2023.

Que de acuerdo con lo anterior, el CNA en sesión realizada los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024, emitió concepto favorable recomendando la renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad

Multicampus a la Universidad Pontificia Bolivariana, con lugares de desarrollo en Medellín (Antioquia), y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca), por un término de ocho (8) años, siempre y cuando se mantengan las condiciones en Alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el Sistema Nacional de Acreditación busca garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte de él cumplan con los más altos requisitos de calidad, cuyo mecanismo es de carácter voluntario, que permite a las instituciones de educación superior la búsqueda de altos niveles de calidad y, a su vez, verificar si responde a las necesidades del país.

Que, por consiguiente, la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la comprobación en una institución sobre la calidad de esta o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que de este modo, en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno nacional reglamentó lo referente al sector educación, en ese sentido y con el fin de reconocer las especificidades de las instituciones que cuentan con un accionar integrado en diferentes campus, dispuso la modalidad Multicampus en los Lineamientos para la Acreditación Institucional, resaltando que su proceso de evaluación incluirá la forma como la institución funciona como sistema académico integrado, detallando su interacción sistémica que permite una visión holística y global de la IES.

Que en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la Institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Pontificia Bolivariana, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos que se deben mejorar y ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de esta.

Que, por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidenció que la Universidad Pontificia Bolivariana ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Que, por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución y sus seccionales en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, lo que permite acoger el concepto emitido por el CNA y, conforme a ello, estima pertinente renovar la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Renovar por el término de ocho (8) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus a la Universidad Pontificia Bolivariana con lugar de desarrollo en Medellín

(Antioquia), y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca).

ARTÍCULO SEGUNDO. La Universidad Pontificia Bolivariana con lugar de desarrollo en Medellín (Antioquia), y seccionales en Bucaramanga (Santander), Montería (Córdoba) y Palmira (Valle del Cauca), deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. A la institución le serán aplicables las consecuencias del artículo 51 del Acuerdo 02 de 2020, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior— CESU, según sea el caso.

ARTÍCULO QUINTO. Notificar por conducto de la Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía de este Ministerio, la presente Resolución junto con el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación, el cual hace parte integral de este acto administrativo, al representante legal de la Universidad Pontificia Bolivariana a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él, para notificarse en la forma anunciada, acorde con lo dispuesto en los artículos 67 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en atención a lo dispuesto en los artículos 74 al 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO. De conformidad con lo previsto en los artículos 87 y 89 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN NACIONAL

JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN

Aprobaron: Ricardo Moreno Patiño –Viceministro de Educación Superior
Dora Lilia Marín Díaz –Directora Técnica de la Dirección de Calidad para la Educación Superior
Emma Emira Carrión Rodríguez–Subdirectora Técnica (E) de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Revisó: Andrés Fernando Rodríguez Agudelo – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
Proyectó: Sandra Patricia Silva Alvarado – Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Código SNIES: 1710, 1723,1727,1730

CNA
Consejo Nacional de Acreditación
República de Colombia

020198 31 OCT 2024

Bogotá D. C.,18 de septiembre de 2024

Doctor
JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN
Ministro de Educación Nacional
E.S.D.

Señor ministro,

El día 10 de octubre de 2023 el **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (CNA)** recibió para trámite la autoevaluación institucional de la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** para acreditación institucional **Multicampus en Medellín (SNIES 1710), y seccionales Bucaramanga (1723), Montería (1727) y Palmira (1730),** la cual fue radicada con fines de renovación de la Acreditación Institucional en Alta Calidad. Cumplidas las etapas previstas en las normas vigentes para el proceso de acreditación en alta calidad, los consejeros, reunidos en Sala General de Acreditación, emitimos un concepto sobre la alta calidad a los que hacen referencia el Acuerdo 06 de 1995 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior, así como los lineamientos y los documentos publicados por el CNA.

El concepto de la Sala General de Acreditación es el resultado de la evaluación integral realizada con base en un análisis de la autoevaluación aportada por la Institución, el informe de evaluación externa elaborado por la comisión de evaluación externa y la respuesta de la Institución a este informe. Como resultado de este análisis, la Sala General de Acreditación aprobó en la **sesión ordinaria de los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024,** el siguiente concepto.

Se ha demostrado que la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA** cumple con los criterios de alta calidad acorde con sus propósitos y objetivos y, para la Sala General de Acreditación se han hecho evidentes diversos aspectos a nivel de capacidades, procesos, logros, resultados e impactos entre los que cabe destacar los siguientes:

- La Universidad Pontificia Bolivariana se concibe como un sistema complejo y sinérgico. Hace presencia en Medellín con la sede fundada en 1936, el Colegio en 1937 y la Clínica Universitaria Bolivariana en 1995. Las seccionales Bucaramanga en 1990, Montería en 1995 y Palmira en 2000. Su campus virtual: UPB Virtual en 2016. Su misión "...se centra en la formación integral mediante la evangelización de la cultura, la búsqueda de la verdad y la proyección social desde un enfoque humanista cristiano. Esta misión refleja su identidad católica y su compromiso con valores como la solidaridad, la justicia y la innovación. Su visión de ser una institución de excelencia educativa con liderazgo ético y social es ambiciosa y relevante, especialmente en el contexto colombiano". Se presenta para renovar su acreditación Multicampus.

- Los valores declarados a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) claramente definido y socializado. La coherencia y pertinencia de su misión evidenciada en el nivel Multicampus a través de la formación de profesionales competentes y ciudadanos éticos, respaldada por el impacto de sus egresados.

- Las estrategias implementadas para tomar decisiones centrada en información sobre los procesos, para hacer seguimiento exhaustivo al mejoramiento continuo.

- Los objetivos de desarrollo de la identidad, se observa con claridad la intención de la institución de centrar la base de su desarrollo misional en una identidad fundamentada en la formación integral y humanistica.

- La solida percepción de la comunidad institucional, en el sistema multicampus, donde se resalta de manera unánime, la impronta de la institución con relación a la formación integral y el humanismo de todos en la institución.

- Las declaraciones sobre el buen gobierno y el máximo órgano de gobierno cumpliendo la normatividad vigente se soportan en los Estatutos Generales de 2013, el Reglamento Organizacional de 2019 y el Código de Buen Gobierno de 2009. Los órganos colegiados de gobierno (Consejo Directivo General máximo órgano de gobierno) responsables de la toma de decisiones, la coordinación y el control, mientras que los órganos unipersonales de decisión con funciones ejecutivas. Hay evidencia de los avances en la concepción y desarrollo de la UPB como institución Multicampus desde el gobierno institucional.

- El informe de rendición de cuentas del Rector al Consejo Directivo General y la socialización del Reporte de Sostenibilidad como mecanismos de la rendición de cuentas, así como, los espacios, encuentros, talleres entre otros, con integrantes de la comunidad institucional realizados en el periodo de observación.

- Las definiciones institucionales expresadas en políticas, y estratégicas para asignar recursos, evaluar y buscar colaboraciones externas, fortaleciendo las relaciones a nivel local, regional e internacional y facilitando una gestión coordinada y prospectiva en la consolidación del nivel Multicampus.

- El plan integral de la institución donde aborda el desarrollo y conservación de instalaciones en la sede principal, asegurando la accesibilidad de equipos, mobiliario y recursos bibliográficos tanto físicos como digitales, priorizando la actualización y conservación de la infraestructura física para garantizar un entorno óptimo de aprendizaje.

- Las políticas para el desarrollo de la planta física contemplan normas técnicas, seguridad, sostenibilidad ambiental y matriz de riesgos, consolidando la calidad académica y la identidad institucional.

- La contribución al desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural en los contextos de desarrollo de la institución, aspecto resaltado por los pares en su informe.

- Los avances en la transferencia de conocimiento a partir de resultados de procesos de investigación, para solucionar problemas sociales, culturales y técnicos de la sociedad en general, de algunos sectores y organizaciones en particular en los contextos de actuación de la institución.

- La actualización del modelo de autoevaluación institucional con fines de la renovación de la acreditación en alta calidad en 2022, guía el ejercicio de autoevaluación institucional Multicampus en cada una de las sedes siguiendo el Acuerdo 2 de 2020 desde un modelo integral con instrumentos, definiciones y justificaciones metodológicas, el seguimiento al avance en el mejoramiento institucional desde el plan 2018-2024 y el PDI 2025, y el nuevo plan de mejoramiento.

- La cultura de autoevaluación-autorregulación construida institucionalmente que se evidencia entre otros, en la calidad de los datos y el manejo de la información en el informe de autoevaluación y de todos los documentos que soportan el proceso, demostrando la consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad. Los pares en su informe resaltan que los procesos del mejoramiento continuo se evidencian en el "día a día" de la Institución.

- Las distintas declaraciones institucionales actualizadas y autoevaluadas sobre los aspectos académicos implementados en el nivel Multicampus con alcance en cada uno de los programas. Asimismo, los mecanismos de evaluación de interacción y relevancia social que orientan la nueva oferta académica, las modificaciones y mejoramiento de la oferta existente en cada sede y seccionales.

- La estructura académica UPB Multicampus establece: Escuelas, Facultades, Programas, Institutos, Centros de servicios, Unidades de transferencia y fundaciones, creadas en algunas de las sedes. El Instituto Familia y Vida y la Unidad de Transferencia con alcance Multicampus. Todas las escuelas funcionan en la sede Central Medellín, y en algunos casos en otras de las sedes: Ingenierías (2), Arquitectura y Diseño, Economía, Administración y Negocios (3), Ciencias Sociales y Humanas (3), Teología, Filosofía y Humanidades, Educación y Pedagogía, Ciencias de la Salud y Derecho y Ciencias Políticas (2). Mientras que, a nivel de programas académicos, Medellín (206), Bucaramanga (38), Montería (27) y Palmira (4), para un total de 275. Entre otros: doctorados (12), maestrías (30) y especializaciones Medico-Quirúrgicas (27). Fuente: Documento Autoevaluación Institucional.

- La relación de programas acreditados sobre acreditables, según HECAA, cumple con el 40% en el nivel multicampus. Para Bucaramanga es superior al 80%, en el caso de Montería y Palmira al 50%, mientras que en la sede Central Medellín es superior al 35%.

- Las pruebas SaberPro en 2023 lo presentaron 2.944 estudiantes, 1.604 Medellín, 645 Bucaramanga, 608 Montería y 87 Palmira. Los resultados en el puntaje global de la Institución son en promedio mayores a los obtenidos por los estudiantes a nivel nacional. Los mismo ocurre al analizar de forma independiente la sede Medellín y Bucaramanga, con relación a las sedes de Montería y Palmira son similares.

Asimismo, es evidente que el promedio obtenido por los estudiantes de la Institución en varios de los grupos de referencia NBC fue mayor o similar. Fuente: ICFES.
Los resultados en promedio de los estudiantes de la Institución en las competencias de Razonamiento Cuantitativo, Lectura Critica, Competencias Ciudadanas e Inglés, son mayores al promedio nacional.

- El modelo de universidad de docencia con énfasis en la investigación y la innovación determina las políticas, estrategias y acciones para la generación y transferencia de conocimiento, y entre otros, la innovación en su contexto institucional.

- La creación en 2021 de la Vicerrectoría de Investigación Multicampus, el subsistema de investigación, transferencia e innovación (SITi) que integra la formación del capital humano, la vigilancia y la analítica, la proyección social y la visibilidad, con algunos focos definidos institucionalmente y la organización del SITi orientados por los lineamientos institucionales definidos en el PEI.

- La consolidación desde la acreditación anterior, entre otros, del número de semilleros y estudiantes participantes en las diferentes áreas de conocimiento. Asimismo, en el número de proyectos presentados en cada sede a encuentros de semilleros nacionales, regionales e institucionales y la participación en eventos científicos, las becas de formación en maestrías y doctorados, los apoyos a las actividades de formación investigativa y los productos derivados de la participación de estudiantes en proyectos.

- Las estructuras de conocimiento y su evolución desde la acreditación anterior, en total cuentan a 2022 con 82 grupos de investigación: A1 (18), A (24), B (23), C (15), reconocido (1), no reconocido (1). A nivel de sedes, en Medellín: A1 (18), A (20), B (8), C (7), Bucaramanga: A (4), B (10), C (4), R(1), en Montería: A (1), B (5), C (2) Palmira: B(1) y NC(1). Fuente: Informe de Autoevaluación. Se destaca el aumento porcentual en los grupos A1 y A en la institución y la movilidad en las categorías logradas en las últimas convocatorias de MinCiencias. Además, se cuenta a nivel institucional con: 3 institutos de investigación, 3 centros de investigación y desarrollo, 8 unidades y centros de extensión.

- El mejoramiento desde la acreditación anterior en el reconociendo alcanzado por profesores de la institución como investigadores en las mediciones de MinCiencias. Para el 2021, son en total 325 investigadores reconocidos: Emérito IE (1), Senior IS (64), Asociado IA (103) y Junior IJ (157). Fuente: Informe de autoevaluación.

- El aumento en el número de productos de generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico entre prototipos y software y de apropiación social de conocimiento. Los pares en su informe resaltan las patentes que han avanzado en procesos de transferencia y licenciamiento.

- El impacto generado por los productos de investigación en algunos campos con desarrollos que han incidido en la sociedad, en el medio ambiente y la salud o en la calidad de vida de comunidades específicas, en la formulación de políticas públicas,

entre otros. Asimismo, el aumento en los reconocimientos a la creación artística y cultural de los resultados de los procesos de investigación-creación.

- La dimensión de macroproceso dado a la proyección social - extensión y las políticas de responsabilidad social, prevención y atención integral de la familia, de evangelización de la cultura y de formación integral las cuales fomentan el relacionamiento entre la sede y las seccionales.

- El programa Etnoeducación que trabaja con sectores de ruralidad campesina, y en el ámbito de los Servicios Científicos y Tecnológicos, se destaca por su gran cobertura e impacto, la implementación de las tecnologías Io-heart y Whan de tele monitoreo en pacientes con falla cardíaca que atendió a más de 100 mil personas y 250 instituciones en Cundinamarca, Bogotá, Antioquia, Urabá antioqueño, Eje Cafetero y la Costa Atlántica.

- La gestión de resultados de investigación, servicios de asesoría y consultoría, y servicios científicos y tecnológicos evidenciada a través de indicadores en investigación e innovación, que abarcan aspectos trans e interdisciplinarios, así como la vinculación entre áreas de la salud, diseño e ingenierías evidenciados en la generación de patentes de invención, algunas de las cuales ya cuentan con licenciamiento, lo que potencia su transferencia al medio.

- El trabajo sistemático en la dimensión social evidenciado en todo el nivel multicampus a través del desarrollo de programas con impacto en las comunidades circundantes de la institución, se destaca la articulación de estos con la apuesta de país sobre la inclusión y la diversidad.

- El avance en la consolidación de políticas e indicadores de seguimiento que fomentan la movilidad regional, nacional e internacional, avanzando desde la acreditación anterior. Se destaca entre las seccionales y la sede, Bucaramanga con un porcentaje de movilidad en la ventana de observación del 11% de los estudiantes. Fuente cuadros Maestros.

- La Movilidad saliente y entrante nacional e internacional de estudiantes, 2717 en movilidad saliente del nivel multicampus, de estos al rededor del 44% de la sede Medellín, 25% Bucaramanga, 29% Montería y el 2% Palmira. Movilidad entrante 5.654 movilidades de estas 4559 internacionales entrantes durante el período 2018-2022, concentrados principalmente en la sede Medellín con el 89%, representado principalmente en semestre internacional para realizar pasantías de investigación, proyectos de investigación, trabajos de grado, entre otros. Fuente cuadros maestros.

- La proyección e inserción de profesores y estudiantes a nivel regional, nacional e internacional. Destacan el Programa Intercampus, que permite a estudiantes de pregrado y posgrado participar en actividades académicas en otro campus de la UPB manteniendo su condición de estudiante en su sede original.

- En el período 2018–2022 se registraron 2.978 movilidades nacionales de docentes UPB en el marco de congresos, visitas técnicas, seminarios, encuentros de

investigación, participación en redes. Las principales ciudades hacia las cuales se desplazan los docentes de la UPB son Bogotá, Cali, Barranquilla, Medellín, Bucaramanga, Montería y Palmira. Internacionales un total de 488 movilidades de docentes a universidades internacionales de países como España, Estados Unidos, Reino Unido, México, Argentina y Chile, es decir, son los de mayor preferencia para asistir a congresos, ponencias y eventos de investigación como las principales modalidades para la movilidad. Fuente informe de Autoevaluación.

- La Seccional de Bucaramanga ha desarrollado durante la ventana de observación una estrategia por la internacionalización con avances significativos que destacan la gestión de proyectos de cooperación internacional que permitieron una movilidad saliente de 666 estudiantes, 412 docentes, y una movilidad entrante de 215 estudiantes y 684 docentes, así como 45 estudiantes beneficiados con recursos externos y 22 estudiantes graduados con doble titulación internacional.

- Las políticas y programas de bienestar con impacto directo en el sistema multicampus, se destaca la implementación, durante la ventana de observación, de las estrategias de acompañamiento para prevenir la deserción estudiantil, con el programa de acompañamiento a la formación integral SAFI, relacionado con la docencia aprendizaje y la proyección social mediante procesos de transición educativa, integración a la vida universitaria consolidación de procesos académicos, articulación con la vida profesional desde los referentes de calidad académica y proyección humana, con impacto en el desarrollo de los procesos académicos.

- Los procesos de formación de los profesores con apoyo institucional y los ofrecidos por la Universidad en diferentes aspectos relacionados con las actividades misionales.

- La institución en el nivel multicampus cuenta a 2023II con 908 profesores, de estos 827 de tiempo completo y 81 de medio tiempo. 449 tienen contratos a término indefinido des estos 421 son de tiempo completo y 28 de medio tiempo. 459 tienen contratos de 11 meses o más de estos 406 son de tiempo completo y 53 de medio tiempo. De estos profesores, según su máximo título de formación académica fue: 291 doctores, 491 magísteres y 26 con primera especialidad medico quirúrgica. La relación de estudiantes por profesor en la institución es de 24,3 estudiantes por profesor. Cuadros maestros.

- En la sede Medellín cuenta a 2023 II con 535 profesores, de estos 475 de tiempo completo y 60 de medio tiempo. 392 tienen contratos a término indefinido de estos 367 son de tiempo completo y 25 de medio tiempo. 143 tienen contratos de 11 meses o más de estos 108 son de tiempo completo y 35 de medio tiempo. De estos profesores, según su máximo título de formación académica fue: 222 doctores, 247 magisteres y 26 con primera especialidad medico quirúrgica. La relación de estudiantes por profesor en la sede es de 23,9 estudiantes por profesor. Cuadros maestros.

- En la seccional Bucaramanga cuenta a 2023 II con 163 profesores, de estos 161 de tiempo completo y 2 de medio tiempo. 3 tienen contratos a término indefinido y 160 contrato de 11 meses o más. De estos profesores, el número de docentes según su máximo título de formación académica fue: 41 doctores y 112 magísteres. La relación

de estudiantes por profesor en la sede es de 24,6 estudiantes por profesor. Cuadros maestros.

- En la seccional Montería cuenta a 2023 II con 145 profesores, de estos 140 de tiempo completo y 5 de medio tiempo. 44 tienen contratos a término indefinido y 101 contrato de 11 meses o más. De estos profesores, el número de docentes según su máximo título de formación académica fue: 25 doctores y 92 magísteres. La relación de estudiantes por profesor en la sede es de 28,8 estudiantes por profesor. Cuadros maestros.

- En la seccional Palmira cuenta a 2023 II con 65 profesores, de estos 51 de tiempo completo y 14 de medio tiempo. 10 tienen contratos a término indefinido y 55 contrato de 11 meses o más. De estos profesores, el número de docentes según su máximo título de formación académica fue: 3 doctores y 40 magísteres. La relación de estudiantes por profesor en la sede es de 16,3 estudiantes por profesor. Cuadros maestros.

- La comunidad de estudiantes para el 2023-II en el nivel Multicampus es de 21.154 estudiantes. Para las sedes, Medellín eran 12.106, Bucaramanga 3.990, en Montería 4.110, mientras que en Palmira estaban matriculados 948 estudiantes. Fuente: Cuadros maestros. Por áreas de conocimiento: el 35,9% se encuentran en Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines, 29,7% en Ciencias Sociales y Humanas, 13,3% en Economía, Administración, Contaduría y afines, 7,6% en Ciencias de la Educación, 7,1% en Ciencias de la Salud, 6,2% en Bellas Artes y 0,3% en Matemáticas y Ciencias Naturales. Por nivel de formación: 77,82% son de Pregrado, mientras que el 10,48% especialización, 10,33% de maestría y 1,37% doctorado.

- La tasa de deserción anual de la Institución en cada una de las sedes, en todos los periodos de los últimos 5 años, ha sido inferior al promedio nacional. Fuente: Spadies.

- La tasa acumulada de graduación de la Institución en las sedes de Bucaramanga y de Palmira al semestre 12 son superiores al promedio nacional. Fuente: Spadies.

- Los ajustes institucionales en el marco de la educación inclusiva con alcance en políticas y estrategias orientadas a la población estudiantil con capacidades diversas.

- Las relaciones y la interacción con los egresados se orientan desde Vicerrectoría de Pastoral por medio ente otros del Programa de Egresados mediante el Macroprocesos de Proyección Social. La población de egresados crece en el periodo de observación en un total de 29.566, 18.064 corresponden a la sede Central Medellín. Es evidente el seguimiento permanente institucional con diferentes mecanismos, sistemas y fuentes de información, así como la contribución de los egresados al mejoramiento de los programas académicos.

- Las tasas de cotización de los egresados de la Institución. Según el OLE por sede, Medellín (85,3%), Bucaramanga (80,8%), Montería (68%) y Palmira (77,8%).

- El avance en aspectos incluidos en el plan de mejoramiento derivados del proceso anterior de acreditación y los avances en la consolidación en la venta de observación de la implementación del nivel multicampus, entre otros los pares resaltan en su informe: la consolidación como una institución Multicampus, el PDI y las derivaciones estratégicas en actualizaciones de la estructura y de la gestión, el aumento en el número de programas acreditados (de 32 a 52), la inversión en mejoramiento de las sedes, el aumento en la formación doctoral de profesores (de 354 a 554), el mejoramiento a nivel general en algunas de las competencias genéricas de las pruebas Saber, la creación de la Vicerrectoría de Investigación Multicampus, el mejoramiento en el número y la clasificación de grupos e investigadores por MinCiencias, la consolidación del Sistema de Acompañamiento a la Formación Integral del Estudiante (SAFI) y las reflexiones institucionales sobre identificación y priorización de los grupos de interés y el aporte a los ODS.

Por otra parte, para garantizar un mejoramiento continuo en condiciones de alta calidad, la Sala General de Acreditación del CNA recomienda los siguientes aspectos:

- Incorporar en el plan de mejoramiento las recomendaciones de los informes de evaluación externa efectuados por los pares en sus visitas de la sede Medellín y las seccionales Bucaramanga, Montería y Palmira, con el fin de determinar una línea base para el mejoramiento continuo y la consolidación del nivel multicampus, como lo declara la Institución.

- Continuar con los procesos de socialización de los distintos elementos que determinan el gobierno institucional y la transparencia, logrando una mayor apropiación del conocimiento y una mayor participación de los miembros de la comunidad institucional y de los distintos grupos de interés.

- Continuar con el proceso de implementación del Reglamento Operativo 2019 en el nivel multicampus, con los distintos retos que han implicado para la Institución y evaluar este proceso.

- De manera prioritaria ajustar los mecanismos de relacionamiento con los distintos grupos de interés en el nivel multicampus logrando una mayor interacción, articulación, contribución y participación en distintos procesos y actividades en el contexto de cada una de las sedes.

- De manera prioritaria reflexionar sobre la necesidad de ajustar la normatividad institucional para incorporar las recomendaciones sobre gobierno institucional, realizadas por el CESU, en el Acuerdo 02 de 2017, en referencia a una mayor interacción, dialogo y participación de los grupos de interés en los procesos institucionales de rendición de cuentas. El proceso y los mecanismos actuales de presentación de los dos informes podrían considerarse como limitados desde la interacción, el diálogo y el número y la representatividad de los participantes tanto de

la comunidad institucional, como de los distintos grupos de interés, en especial en el nivel multicampus.

- Atender las recomendaciones de los pares en sus informes, asociadas a requerimientos por parte de la comunidad universitaria en algunas de las seccionales, sobre mejoras en infraestructura física, disponibilidad de escenarios deportivos, o condiciones de funcionamiento en algunos horarios donde hay oferta académica o de servicios, y facilitar el acceso para personas en situación de discapacidad. Aspecto referido por los pares en sus informes.

- Continuar con el fortalecimiento de las normativas y reglamentaciones, continuar con la puesta en marcha de las prácticas de transformación digital y reforzar la política de aseguramiento de bienes y protección de datos.

- Continuar fortaleciendo los canales de comunicación desplegados y fomentar la visibilidad institucional en el nivel Multicampus.

- Continuar con el despliegue en cada uno de los programas académicos en las diversas sedes y seccionales de los mecanismos e instrumentos definidos en el nivel multicampus para el aseguramiento de la calidad, buscando una mayor efectividad de las acciones de mejora y una mayor articulación entre la planeación, el presupuesto y la ejecución de estas acciones que de ser requerido puedan ser ajustadas periódicamente desde el seguimiento institucional en interacción con los responsables de los programas.
- Continuar avanzando en los procesos de acreditación de los programas académicos. Con datos del HECCA a septiembre 2024 se establece en el nivel multicampus que el 42,5% de los programas acreditables se encuentran acreditados. (127 programas acreditables y 54 acreditados).
- Avanzar en estrategias que permitan cerrar las brechas de los resultados en el SaberPro entre las diferentes seccionales de la Institución. El comportamiento de los resultados en promedio entre las sedes evidencia una mayor similitud del resultado institucional, con las sedes Medellín y Bucaramanga, y menores resultados con valores similares entre las sedes de Montería y Palmira.
- Mejorar los resultados en el puntaje global de la Institución en los grupos de referencia NBC, donde en el SaberPro 2023, los promedios obtenidos por los estudiantes fueron menores. Fuente: ICFES.
- Mejorar los resultados en las competencias genéricas en el SaberPro, donde el puntaje en promedio de los estudiantes de la Institución es similar al promedio nacional. En la competencia de Comunicación Escrita es similar a nivel de toda la IES y de cada una de las sedes.
- De manera prioritaria fortalecer las estrategias para mejorar el resultado en la prueba de Razonamiento Cuantitativo del SaberPro en la sede Palmira, donde el promedio obtenido por los estudiantes fue significativamente menor al promedio de la Institucional y al nacional.

- Avanzar en la implementación del Sistema de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y en su uso para el mejoramiento de cada uno de los Programas.
- Fortalecer y evaluar el impacto del material docente desarrollado por los profesores de la Institución que se utilizan en los procesos de formación.
- Explicitar los mecanismos para que en los procesos de creación o de la oferta de programas académicos en cada una de las sedes se tengan en cuenta las particularidades y necesidades específicas del contexto donde funcionan. Esta recomendación se deriva de la valoración realizada por los pares en la sede de Bucaramanga en el Factor: Estructura y Procesos Académicos, pero con alcance en el nivel multicampus.
- Fortalecer las estrategias y los procesos para que de la investigación y la innovación se obtengan resultados, alcancen logros y generen impactos proporcionales en coherencia con las características de cada una de las sedes, teniendo en cuenta que la declaración institucional "el modelo de universidad de docencia con énfasis en la investigación y la innovación", en el nivel multicampus.
- Fortalecer la identificación y sistematización de los impactos que generan los resultados de investigación en cada una de las sedes y en el nivel multicampus.
- Fortalecer el impacto de la cultura en los contextos donde funciona cada una de las seccionales, desde el despliegue de las declaraciones definidas en la Política Cultural Institucional.
- Continuar con las estrategias encaminadas al desarrollo de la creatividad, proteger la experiencia de lo propio, lograr interacciones entre las manifestaciones culturales del entorno y las propias de la vida universitaria y formar públicos para la cultura, la memoria, la divulgación de las manifestaciones humanas y el diálogo de saberes en las áreas de influencia de la institución.
- Fortalecer la internacionalización como proceso con el fin de impactar en las pretensiones misionales de ser "Una Universidad de docencia con énfasis en investigación e innovación, recomendación de los pares en su informe.
- Continuar con el despliegue de las políticas que impulsan la movilidad entrante y saliente de profesores y estudiantes, así como fortalecer la internacionalización del currículo. Se evidencian desarrollos asimétricos entre las seccionales y la sede lo que constituye una oportunidad de mejora.
- Continuar con el desarrollo de los programas de bienestar y la implementación de los nuevos enfoques basados en los contextos sociales cambiantes y propender por mantener la participación de la comunidad universitaria en las distintas seccionales.
- Continuar con el fortalecimiento de la planta de profesores en cuanto al tipo de contrato de tiempo completo, preferiblemente a término indefinido, así como la formación posgradual de alto nivel que responda a las necesidades contextualizadas de la sede y las seccionales.

- De manera prioritaria reducir los tiempos de graduación en las sedes de Medellín y Montería con relación al número de semestres definidos en los registros calificados de cada uno de los programas académicos. La tasa acumulada de graduación de la Institución en la sede de Medellín y en la seccional de Montería al semestre 12 son inferiores al promedio nacional.

- Continuar con los esfuerzos en cada una de las sedes y seccionales para evidenciar mejores competencias en el manejo de lengua extranjera por parte de estudiantes y profesores.

- Continuar fortaleciendo las actividades orientadas a la formación integral, tanto desde el nivel multicampus, como desde cada una de las sedes y seccionales, atendiendo las particularidades del contexto y culturales de cada región.

- Robustecer los estudios institucionales en el nivel multicampus para identificar y sistematizar el impacto de los egresados de cada una de las sedes y seccionales en las organizaciones, los sectores, las comunidades o la sociedad en general.

- Establecer estrategias para mejorar la empleabilidad en la sede Montería donde la tasa de cotización de sus egresados es significativamente inferior a las otras sedes.

- Fortalecer la participación de los egresados y los estudiantes en los diferentes órganos de gobierno, tanto a nivel de los programas académicos, de las escuelas, de las sedes y seccionales como en el nivel multicampus. Recomendación que deriva del informe de los pares.

Con el fin de promover la cultura institucional de autoevaluación y mantener los procesos de mejoramiento continuo, fortalecer el sistema interno de aseguramiento de la calidad de tal manera que permita identificar los logros, resultados e impactos y la implementación de las recomendaciones realizadas en los procesos de autoevaluación, evaluación de pares y recomendaciones del CNA.

Las acciones consignadas en el Plan de Mejora definido para el Programa, su presentación y el seguimiento a los avances en su ejecución deben ser realizados según lo establecido en el acuerdo del CESU y las guías que componen el modelo de acreditación vigente, y serán tenidos en cuenta al momento de renovación de la acreditación del Programa.

Así mismo, consideramos que la acreditación que se ha de otorgar puede ser renovada, incluso por un lapso mayor al inicialmente otorgado, si en la siguiente evaluación se evidencia la aplicación de los correctivos a las debilidades y se aumentan las fortalezas señaladas en este concepto y en el informe de los pares académicos.

Como se dispone en las normas correspondientes, el acto administrativo mediante el cual se reconoce la acreditación debe hacerse público y consignarse en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (Snies). El contenido del presente concepto debe ser también de conocimiento público.

En consecuencia, el Consejo solicita expedir el acto de acreditación correspondiente. Los consejeros dejamos constancia de los aportes de la comisión de evaluación externa los cuales contribuyeron a la evaluación integral realizada.

Con base en lo expuesto, los suscritos consejeros de la Sala General de Acreditación conceptuamos que la **UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA para acreditación institucional Multicampus en Medellín (SNIES 1710), y seccionales Bucaramanga (1723), Montería (1727) y Palmira (1730)**, debe recibir **LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VÁLIDA POR OCHO (8) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Del señor ministro, con toda consideración,

ADRIANA XIOMARA REYES GAMBOA

ÁLVARO MAURICIO FLÓREZ ESCOBAR

CARLOS GÓMEZ RESTREPO

CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO

CARMEN AMALIA CAMACHO SANABRIA

CESAR DARÍO GUERRERO SANTANDER

JAIME ERNESTO DÍAZ ORTIZ

MARÍA PIEDAD MARÍN GUTIÉRREZ

MARIO FERNANDO URIBE OROZCO